



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

BCS/LPV/YSS/MCL/kcs.

[Firmas manuscritas]

DECRETO N° 5628 (C)

LOTA 29 DIC. 2022

VISTOS

1- Decreto N° 871 de fecha 18 de Octubre del 2022, que Aprueba Convenio de fecha 06 de octubre del 2022, celebrado entre el Servicio de Salud Concepción y la Municipalidad de Lota del **"PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN (SAR), AÑO 2022"**.

1. Contrato de Prestación de Servicio, de fecha 30 de Septiembre del 2022 al 31 de Diciembre del 2022.

2. Decretos N°5035 de fecha 23 de Noviembre del 2022, que aprueba Contrato de Prestación de Servicio.

3. Anexo de Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) FELIPE SAEZ LEAL, a fin de llevar a cabo el **"PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN (SAR), AÑO 2022"**.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

CONSIDERANDO:

Ante necesidad de servicio por parte del Departamento de Salud, se solicita personal médico para realizar horas el día 25 de diciembre de 2022, por lo cual se le realizara un recargo del 25% sobre valor hora estipulado en Contrato a Honorarios adjunto.

DECRETO

1. Apruébese Anexo de Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN (SAR), AÑO 2022"**.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
SEBASTIAN BARRIENTOS MONTOYA	MEDICO	HORA TURNO \$21.900 + 25%	\$27.375 HORA



MARGOT ARRATIA TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE